

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 097-2012-GRA/GRTPE

Arequipa, 2012 diciembre 06

VISTOS:

Las Resoluciones Gerenciales Regionales N° 066-2011-GRA/GRTPE y N° 072-2012-GRA/GRTPE, sobre conformación del Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa y el Oficio 1041-GRA/GRTPE-OTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 072-2012-GRA/GRTPE, se conformó el Comité de Saneamiento Contable, integrado por los siguientes servidores: Lic. Reynier Luque Vásquez, C.P.C.C. Carol Álvarez Gómez, Srta. Maydie Evelyn Rojas Gutiérrez, encargada de Tesorería y Econ. Maritza Carolina Fernández Mamani, encargada de abastecimiento.

Que, mediante el Oficio 1041-GRA/GRTPE-OTA; se informa que la Srta C.P.C. Ana Mercedes Huayta Pacori ostenta la condición de encargada del área de Contabilidad – Presupuesto en reemplazo de la C.P.C.C. Carol Álvarez Gómez. por lo tanto, resulta necesario modificar la Resolución Gerencial Regional Nro. 072-2012-GRA/GRTPE de conformación del Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa; integrado por los siguientes servidores:

1. Lic. Reynier Luque Vásquez, Jefe de la Oficina Técnica Administrativa, quien Presidirá el Comité;
2. C. P. C. Ana Mercedes Huayta Pacori, encargada de Contabilidad y Presupuesto
3. Srta. Maydie Evelyn Rojas Gutiérrez, encargado de Tesorería
4. Econ. Maritza Carolina Fernández Mamani, encargada de Abastecimientos

Quienes se avocarán al conocimiento del procedimiento de saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 097-2012-GRA/GRTPE

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR el contenido de los artículos segundo y tercero de la Resolución Gerencial Regional Nro. 066-2011-GRA/GRTPE y **NOTIFICAR** a los interesados, Oficina Técnica Administrativa, demás miembros del Comité, Gerencia General Regional, y al Órgano Regional de Control Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO